

2019-00528 TERMINACION POR TRANSACCION

coounion coounion <coounionc@gmail.com>

Mar 21/11/2023 15:14

Para: Juzgado 16 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Atlántico - Barranquilla <j16prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (681 KB)

11. TRANSACCION.pdf; 25-10-2023 COOUNION.pdf; MEMORIAL COOUNION.pdf; EA3B06DB-C5B3-4084-82FE-2783BE2877EC (1).pdf; Gmail - coadyuvó transacción.pdf;

RADICADO: 08001418901620190052800

DEMANDANTE: COOPERATIVA COOUNION

DEMANDADO: JUAN DE DIOS OBREGÓN MARRUGO y ORLANDO MACHACÓN CUETO

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Se remite TRANSACCIÓN con el ánimo de poner fin al proceso teniendo en cuenta que el demandado interesado en transar se encuentra delicado de salud, ahora bien, por problemas de salud no pudo autenticar ante notaria el acuerdo celebrado, sin embargo se anexa correo electrónico donde se coadyuva la misma.

--

Cordialmente,

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

CC. No. 72.269.581 de Barranquilla

T.P No. 152-894 del CSJ